



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diez de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Mariana Bolívar Vásquez
Demandado	Esteban Martínez Gil
Radicado	No. 05-001 31 10 003 2019 00931 00

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante, este despacho accede a la mismas y se procederá a oficiar a la Caja de Compensación Familiar Comfama, para que indique que persona natural o jurídica, tiene afiliado al demandado Esteban Martínez Gil, por la secretaria se procederá a realizar el oficio, el cual será tramitado por la parte interesada.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

**ae25892014790f7b8204174d9ee20ef3cd1759f5729541768855865
49d21bd86**

Documento generado en 10/02/2021 01:24:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>